



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 527/2023-CI

SALTA, 29 de agosto de 2023

Expte.: 16.051/23

VISTO:

La necesidad de efectuar las Jornadas de Evaluación de los Informes Finales 2021, y de los Informes de Avance 2019 – 2021, de los Proyectos de Investigación de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 430/23-CI se resuelve aprobar el pago de un estipendio por la suma de \$30.000 (pesos, treinta mil) a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que mediante Res. N° 431/23-CI se resuelve autorizar los gastos de pasajes (aéreos y/o terrestres), el alojamiento y la comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Mary Gómez, informa que la Dra. María Silvia Ferrucci y la Dra. Gloria Barboza conformaran la comisión que llevará a cabo las evaluaciones correspondientes a Agronomía y Biología.

Que corresponde autorizar el pago de los estipendios pertinentes, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 430/23-CI.

Que se adjuntan los pasajes (aéreos) Córdoba – Salta – Córdoba, N° SUV-158567619-0 y N° SUV-158567620-0, por la suma total de \$41.600 (pesos, cuarenta y un mil seiscientos), presentador por la Dra. Ferrucci, para su reintegro.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de un estipendio por la suma de \$30.000 (pesos, treinta mil) a la Dra. María Silvia Ferrucci – DNI N° 6.369.015, y de los pasajes (aéreos) Córdoba – Salta – Córdoba, N° SUV-158567619-0 y N° SUV-158567620-0, por la suma total de \$41.600 (pesos, cuarenta y un mil seiscientos), en el marco de las Jornadas de Evaluación de los Informes Finales 2021, y de los Informes de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 527/2023-CI

Avance 2019 – 2021, de los Proyectos de Investigación de este Consejo, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 430/23-CI y N° 431/23-CI.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de un estipendio por la suma de \$30.000 (pesos, treinta mil) a la Dra. Gloria Barboza – DNI N° 12.959.359, en el marco de las Jornadas de Evaluación de los Informes Finales 2021, y de los Informes de Avance 2019 – 2021, de los Proyectos de Investigación de este Consejo, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 430/23-CI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto precedente al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente resolución al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA